

MENDOZA, **14 MAR 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 3843/2013, en la que el Director de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería" Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Ing. Andrea Virginia CALORI.

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Doctor en Ingeniería".

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis "La red geodésica SIRGAS para monitoreo atmosférico en Sudamérica", presentado por la Ing. Andrea Virginia CALORI, para obtener su título de "Doctor en Ingeniería", cuyo Director de Tesis es el Dr. Claudio BRUNINI:

TITULARES:

- . Dr. Richard BRANHAM (CCT Mendoza - CONICET)
- . Dr. Mario Oscar ARRIETA (Facultad de Ingeniería y Arquitectura-UNSJ)
- . Dr. Enrique PULIAFITO (Facultad Regional Mendoza – UTN)
- . Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Claudio BRUNINI (Facultad de Ciencias Astronómicas-UNLP)
(con voz y sin voto)

SUPLENTE:

- . Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 5 de abril del año 2013, para que la Ing. Andrea Virginia CALORI defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 34

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA